

ASESORIA JURIDICA
INT. 160

REF.: Inscripción de abogado Don Hernán Zambrano Estay en el Registro de Jueces Ábitros.

RESOLUCION EXENTATA 1892

SANTIAGO, 26 SEP 2012

VISTOS:

- 1) La presentación efectuada por el abogado Don Hernán Zambrano Estay de fecha 30 de Agosto de 2012, solicitando su inscripción en el Registro de Jueces Ábitros en la categoría de primera, con vigencia en las Regiones V, VI y Región Metropolitana.
- 2) La documentación acompañada por el profesional individualizado anteriormente, la cual cumple con las exigencias establecidas en la legislación vigente sobre la materia;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 19.281, lo establecido en el D. S. N° 120 del año 1995 y en el D.S. N° 397 del año 1976, en el D.S. N° 46 de 2010, todos de Vivienda y Urbanismo, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:


RESOLUCION:

1° Acéptase la inscripción del abogado Don Hernán Zambrano Estay en el Registro de Jueces Arbitros en la categoría de primera instancia.

2° La presente inscripción tendrá vigencia en las Regiones V, VI y Región Metropolitana.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE




MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


MRC/yam.

TRANSCRIBIR A:

- ◆ Sr. Hernán Zambrano Estay: Simón Bolívar N° 2414, Ñuñoa
- ◆ Seremi de V. y U. Regiones V, VI, Región Metropolitana.
- ◆ División Jurídica MINVU.
- ◆ Asesoría Jurídica.
- ◆ Archivo.

